

LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.- SAE S.A.S, EN VIRTUD DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 1708 DE 2014, EL DECRETO 2136 DE 2015 Y LA LEY 1849 DE 2017

INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL

Que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 90 de la Ley 1708 de 2014, el Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra el Crimen Organizado - FRISCO, es una cuenta especial sin personería jurídica administrada por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

Que en razón a lo establecido en el Parágrafo Primero del artículo 5 de la Resolución 1296 del 10 de junio 2021, emitida por esta Sociedad, se deberá realizar la publicación del citado acto administrativo, con el fin de comunicar el contenido del mismo en la página web de esta Sociedad por el término de 10 días hábiles, los cuales comienzan a transcurrir desde las 8:00 am del día 30 de junio de 2021 hasta las 5:00 pm del 14 de julio de 2021.

N.	RESOLUCIÓN	FECHA	ASUNTO	BENEFICIARIOS
1	1296	10/06/2021	Comunicación Resolución 1296 de 2021, "Por medio de la cual se da cumplimiento a una orden judicial de devolución de unos activos" – Radicado CS2021-016267	Nelson Enrique Ramirez Noreña
2	1296	10/06/2021	Comunicación Resolución 1296 de 2021, "Por medio de la cual se da cumplimiento a una orden judicial de devolución de unos activos" – Radicado CS2021-016268	Maria del Rosario Pacheco Blanco
3	1296	10/06/2021	Comunicación Resolución 1296 de 2021, "Por medio de la cual se da cumplimiento a una orden judicial de devolución de unos activos" – Radicado CS2021-016269	Ipuana José Luis

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A – 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co